



ORD. D.S.C. N° 1954

MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE SUMARIOS
SANITARIOS

Santiago, 21 de agosto de 2023

A: **KARÍN SOLÍS HINOJOSA**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LOS LAGOS

DE: **DÁNISA ESTAY VEGA**
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

1. Que, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones a éstas;

2. Que, el inciso primero del artículo 2 de la LOSMA dispone que este servicio tiene por objeto coordinar, organizar y ejecutar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental;

3. Que, el 10 de octubre de 2018 se formularon cargos mediante la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-041-2018, por incumplimientos a las RCA N° 453, de 2 de octubre de 2009, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Los Lagos, asociadas al proyecto "Plan de Cierre y Sellado del Vertedero Municipal Comuna de Castro";

4. Que, actualmente el procedimiento sancionatorio se encuentra en análisis de los antecedentes disponibles con la finalidad de definir la sanción aplicable al caso, en los términos preceptuados por el artículo 36 y 40 de la LOSMA. Por esa razón, mediante la Resolución Exenta N° 9 / Rol F-041-2018 se dictaron una serie de diligencias probatorias;

5. En el Resuelvo V del referido acto se estimó necesario oficiar a vuestra repartición, con la finalidad de que informe a esta Superintendencia sobre la existencia de sumarios sanitarios en contra de la I. Municipalidad de Castro, asociados a la operación del proyecto "Plan de Cierre y Sellado del Vertedero Municipal Comuna de Castro".

6. En razón de lo anterior, y en virtud del artículo 5° inciso 2° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículos 7°, 8°, 9° y 14 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, así como también en virtud del artículo 2° y 35 letra a) de la Ley Orgánica Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl



de la Superintendencia del Medio Ambiente, me dirijo a Ud., para **solicitar que informe a esta Superintendencia de los sumarios sanitarios seguidos en contra de la I. Municipalidad de Castro respecto a incumplimientos normativos asociados a la normativa de competencia de vuestra repartición, verificados respecto al “Plan de Cierre y Sellado del Vertedero Municipal Comuna de Castro”**. Asimismo, se requiere dar cuenta de lo resuelto en dichos sumarios sanitarios, indicando la fecha del pronunciamiento, acompañando una **copia del acto que pone término al referido sumario**. Se solicita que vuestra repartición entregue la documentación solicitada en un **plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de este acto**.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,

DÁNISA ESTAY VEGA
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

ANG / EVS

Notificación personal:

- SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos, domiciliada en Avenida Décima Región N° 480, piso 3, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

C.C.:

- Ivonne Mansilla Gómez, Jefa Oficina Regional Los Lagos.

